

**II****AUTORIDADES Y PERSONAL****2. OPOSICIONES Y CONCURSOS****CONSEJERÍA DE HACIENDA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DIÁLOGO SOCIAL**

RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2026, de la Consejera, por la que se abre un plazo extraordinario de presentación de solicitudes en el concurso de puestos de trabajo vacantes singularizados de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, convocado por Orden de 3 de diciembre de 2025, restringido exclusivamente al puesto de trabajo identificado con código 42956110, denominado "Jefatura de Sección de Coordinación Técnica de Caza", dependiente de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Natural. (2026062467)

Mediante Orden de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, de 21 de noviembre de 2025 (DOE n.º 230, de 28 de noviembre), se modificó puntualmente la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural, modificándose en ella el puesto de trabajo identificado con código 42956110 denominado "Jefatura de Sección de Coordinación Técnica de Caza", restringiéndose los requisitos de Cuerpo y Especialidad al Cuerpo de Titulados Superiores, Especialidad Ingeniería de Montes, y al Cuerpo Técnico, Especialidad Ingeniero Técnico Forestal, cuando anteriormente se encontraba abierto a las Especialidades de Ingeniería Agrónoma, Veterinaria y Biología, dentro del Cuerpo de Titulados Superiores, y de Ingeniero Técnico Agrícola, dentro del Cuerpo de Técnicos.

Mediante Orden de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, de 3 de diciembre 2025, se convocó la provisión de puestos de trabajo vacantes singularizados de personal funcionario de carrera de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de concurso (DOE n.º 235, de 5 de diciembre), entre los que se encontraba incluido el puesto de trabajo identificado con código 42956110 denominado "Jefatura de Sección de Coordinación Técnica de Caza", dependiente entonces de la Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural.

Con fecha 7 de mayo de 2026 se dicta sentencia n.º 46/2026 por el Tribunal de Instancia, Sección de lo Contencioso-administrativo, plaza número 1, de Mérida, por la que se estima la demanda presentada por el Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Extremadura, declarando "la nulidad de la Orden de 21-11-2025 de la Consejería de Hacienda y Admón. Pública de la Junta de Extremadura, por medio de la cual, en su anexo II, se modifica pun-



tualmente la RPT de personal funcionario de la Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural (2025050162), respecto de la plaza de Jefe de Sección de Coordinación Técnica de Caza (código/unidad 4277910 / 42956110) en cuanto que no se permite acceder a dicha plaza a quien posea la titulación de IA, o actual de Master en IA, declarando en consecuencia que la titulación de IA, o la actual de Máster en IA, capacita para el acceso y desempeño del puesto antedicho”.

El 30 de junio de 2026, por parte del Tribunal de Instancia, Sección de lo Contencioso-administrativo, plaza número 1, de Mérida, se declara la firmeza de la sentencia, al no haberse interpuesto recurso alguno por las partes.

Mediante Resolución del Director General de Función Pública, de 4 de agosto de 2026, se ordena ejecutar la sentencia n.º 46/2026, de fecha 7 de mayo, dictada por el Tribunal de Instancia, Sección de lo Contencioso-administrativo, Plaza n.º1, de Mérida, en el procedimiento abreviado n.º 19/2026, declarando la nulidad de la Orden de 21 de noviembre de 2025 (DOE n.º 230, de 28 de noviembre) por la que se modifica puntualmente la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural, en lo que respecta a la no inclusión de la titulación de Ingeniería Agrónoma, o actual Máster en Ingeniería Agrónoma, para el acceso al puesto de trabajo n.º 42956110, denominado “Jefatura de Sección de Coordinación Técnica de Caza”, que figura en el anexo II de la citada orden, efectuando la correspondiente modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Natural, a la que actualmente se encuentra adscrita el puesto, incluyendo la titulación de Ingeniería Agrónoma, o actual Máster en Ingeniería Agrónoma, para el acceso al referido puesto y, por último, abrir un plazo extraordinario de presentación de instancias en el concurso de puestos singularizados convocado por Orden de 3 de diciembre 2025, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo vacantes singularizados de personal funcionario de carrera de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de concurso (DOE n.º 235, de 5 de diciembre), a efectos de que aquellas personas interesadas con titulación de Ingeniería Agrónoma, o actual máster en Ingeniería Agrónoma, puedan optar a la adjudicación del puesto de trabajo n.º 42956110 denominado “Jefatura de Sección de Coordinación Técnica de Caza”.

Mediante Orden de la Consejera de Hacienda, Administración Pública y Diálogo Social, de 15 de septiembre de 2026 (DOE n.º 184, de 23 de septiembre), se modificó puntualmente la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Natural, a la que actualmente se encuentra adscrito el puesto de trabajo n.º 42956110, denominado “Jefatura de Sección de Coordinación Técnica de Caza”, incluyendo la titulación de Ingeniería Agrónoma, o actual Máster en Ingeniería Agrónoma, para el acceso al mismo.



Por todo lo anterior, esta Consejería de Hacienda, Administración Pública y Diálogo Social, de conformidad con lo establecido en los artículos 103 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, relativos a la ejecución de sentencias, de acuerdo con las relaciones de puestos de trabajo en vigor, en concordancia con lo dispuesto en Decreto 43/1996, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 3.2.i) del Decreto 4/1990, de 23 de enero, sobre atribución de competencias en materia de personal, y por el artículo 2 del Decreto de la Presidenta 11/2026, de 29 de abril, por el que se modifican la denominación, el número y las competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se crean las Vicepresidencias, y siendo esta Consejería competente según lo establecido en el artículo 7.2 letras h) y k) de la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura,

RESUELVO:

Primero. Abrir un plazo extraordinario de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, para la presentación de solicitudes en el concurso de puestos de trabajo vacantes singularizados de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura convocado por Orden de 3 de diciembre 2025 (DOE n.º 235, de 5 de diciembre), restringido exclusivamente a solicitar el puesto con código n.º 42956110 denominado "Jefatura de Sección de Coordinación Técnica de Caza", de acuerdo con los requisitos, méritos y demás características que para el citado puesto figuran en la correspondiente relación de puestos de trabajo de personal funcionario que se halla en vigor y que se detalla en el anexo de esta resolución.

Segundo. Las solicitudes se presentarán conforme al modelo previsto en el anexo III de Orden de 3 de diciembre 2025 (DOE n.º 235, de 5 de diciembre) el cual se encuentra disponible en formato pdf rellenable en el área personal (Mi carpeta) del Portal del Empleado Público, ubicado en la siguiente dirección de Internet <https://portalempleado.juntaex.es>, y donde deberán únicamente cumplimentar como peticiones de destino (anexo III.2) en el orden 1 el puesto con código n.º 42956110, denominado "Jefatura de Sección de Coordinación Técnica de Caza", nivel 25, complemento específico 2.1, dependiente de la Dirección de Caza, Pesca y Acuicultura, Tauromaquia y Medio Natural de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Natural, ubicado en la localidad de Cáceres.

Dicha solicitud, una vez cumplimentada deberá ser firmada de manera electrónica o manuscrita y presentada en cualquiera de las oficinas integradas en el Sistema de Registro Único de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura establecido en el Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 16,



apartado 4, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cada solicitud deberá ir acompañada de la documentación acreditativa de cada uno de los requisitos y méritos en la forma que se especifican en la base sexta de la citada Orden de 3 de diciembre de 2025.

Tercero. Aquellas personas funcionarias de carrera que hubiesen formalizado solicitud en el plazo original fijado en la convocatoria, es decir, desde el 16 de febrero de 2026 al 6 de marzo de 2026, sólo deberán presentar un escrito en formato libre indicando el número de orden de preferencia del puesto con código n.º 42956110 denominado "Jefatura de Sección de Coordinación Técnica de Caza", respecto a los puestos singularizados a los que optó en su solicitud original, quedando el resto de su solicitud inicial presentada inalterable.

Cuarto. Las personas participantes deberán reunir los requisitos y las condiciones generales exigidas en la convocatoria aprobada por la Orden de 3 de diciembre 2025 (DOE n.º 235, de 5 de diciembre), así como los requisitos que se especifican para el puesto de trabajo al que se opta con esta solicitud, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes original establecido en la convocatoria, es decir, a 6 de marzo de 2026, y mantenerlos durante la totalidad del proceso de provisión.

Quinto. Las solicitudes presentadas en el plazo extraordinario establecido en este resolución se someterán en lo restante al régimen establecido en la convocatoria y sus bases aprobadas por la Orden de 3 de diciembre 2025 (DOE n.º 235, de 5 de diciembre), por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo vacantes singularizados de personal funcionario de carrera de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de concurso, y por las demás normas que resulten aplicables.

Sexto. Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejera de Hacienda, Administración Pública y Diálogo Social en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. En caso de interponer recurso de reposición, no se podrá impugnar en vía contencioso-administrativa la presente resolución hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta de aquél. Todo ello sin perjuicio de ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 24 de septiembre de 2026.

La Consejera de Hacienda,
Administración Pública y Diálogo Social,
MARÍA ELENA MANZANO SILVA



ANEXO

Consejería.....: 4319610 CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y MED. NATUR									
Centro Directivo...: 4324310 DG CAZA, PESCA, ACUICUL., TAUROM. Y M.N.									
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	Complemento Especifico		TP PR	Gr. / Subgr	Requisitos para su desempeño	
				Tipo	Subconc			Titulación	Especialidad / Otros

4277910	J. SEC. COORDINACION TECNICA DE CAZA CACERES			25	2.1	IDFR	S A1A2 C	A1 20 INGENIERIA DE MONTES A1 18 INGENIERIA AGRONOMA B1 52 I.T.A. B1 54 I.T.F. 515 EXP. 2 AÑOS EN GESTION CINEGETICA	1420 EXP. GESTION CINEGETICA COTOS REGIONALES O TERRENOS PUBLICOS	
---------	--	--	--	----	-----	------	----------	--	---	--

Áreas Formativas: AGRICULTURA Y GANADERIA CALIDAD Y MEJORA DE LA GESTION DIRECCION Y GERENCIA INFORMACION Y COMUNICACION MEDIO AMBIENTE OFIMATICA REGIMEN ADMINISTRATIVO RIESGOS LABORALES SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA SUBVENCIONES